 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005


Santiago de Cali, 12 de junio de 2026

JUAN CARLOS GUERRA LARA
 Subsecretaria de Mejoramiento Integral y Legalización
 Secretaria de Vivienda Social Y Hábitat

ASUNTO: Designación supervisor de contrato y notificación apoyos a la supervisión

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	HENRY ARCE ARAGON
Nº de contrato	4147.010.26.1.371-2026
Objeto contractual	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN ZONAS DE LADERA DE LOS BARRIOS VISTA HERMOSA DE LA COMUNA 1 Y SILOÉ DE LA COMUNA 20 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, ANDENES Y BARANDAS DE SEGURIDAD, CONFORME A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	12 de junio de 2026
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500424535

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005


Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	04 de junio de 2026
--	---------------------

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedir mensualmente, el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Adicionalmente, le son asignadas las siguientes funciones específicas (si aplica).

- a. Verificar que el contratista ejecute el contrato con base en las especificaciones técnicas de los documentos Estudios Previo, Pliego de Condiciones y oferta presentada.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005


- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en la CLAUSULA 10 del contrato: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
- c. El supervisor además de las anteriores funciones deberá articular con el contratista, el cumplimiento de las obligaciones de la labor de la vigilancia contractual establecidas en el numeral 14 del MAJA01.04.M002, adoptado mediante Decreto No. 4112.010.20.0956 de diciembre 20 de 2023. "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
- d. El supervisor deberá de realizar el curso de supervisión que otorga el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP).
- e. El supervisor deberá tener en cuenta las facultades y deberes de los supervisores, según lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474.
- f. El supervisor tendrá en cuenta en la ejecución de la misma lo establecido en el numeral 1° del artículo 14 de la ley 80 de 1993.
- g. El supervisor tendrá en cuenta en la ejecución de la misma lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993.
- h. El supervisor deberá tener en cuenta la responsabilidad contractual según lo establecido en el capítulo V de la ley 80 de 1993.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato/convenio, se tiene como apoyo a la supervisión a OLGA LORENA CIFUENTES - APOYO JURÍDICO, JEISON ENRIQUE CABEZAS CARDONA - APOYO FINANCIERO, JUAN JOSE MORENO BURBANO - APOYO TÉCNICO y LUIS FERNANDO GÓMEZ QUINTERO - APOYO TÉCNICO, Como apoyo a la supervisión tienen las siguientes responsabilidades:

- a. Apoyar al supervisor a resolver las solicitudes que eleve el CONTRATISTA en cumplimiento al objeto del contrato.
- b. Apoyar al supervisor del contrato en la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el objeto y el alcance del objeto contractual.
- c. Apoyar al supervisor del contrato en la revisión de los reportes completos de todas y cada una de las solicitudes del contratista.
- d. Apoyar al supervisor en que el contratista cumpla a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

- del servicio y la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- e. Apoyar al supervisor con la programación de las visitas técnicas de la supervisión, para así ejecutar las actividades del contrato
 - f. Apoyar al supervisor con la solicitud de actualización de las garantías que amparan la ejecución del contrato


Se entregan en medio magnético, los siguientes documentos:


Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
CONTRATO No. 4147.010.26.1.371-2026	X		Medio Magnético
CDP No 3600012267	X		Medio Magnético
RPC No 4500424535	X		Medio Magnético
Ficha Técnica	X		Medio Magnético

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4147.010.32.1.377-2026.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la normatividad vigente aplicable y en el manual de contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Cordialmente,


MARÍA DEL MAR MOZO MURIEL
 Secretaria de Despacho
 Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Notificados:

Supervisor:




JUAN CARLOS GUERRA LARA
 Subsecretario de Mejoramiento Integral y Legalización

Fecha:

Apoyos a la supervisión:


 OLGA LORENA CIFUENTES
 Contratista

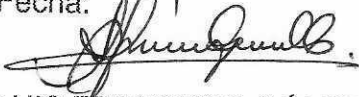
Fecha:


 JEISON ENRIQUE CABEZAS CARDONA
 Contratista


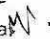
Fecha:


 JUAN JOSE MORENO BURBANO
 Contratista

Fecha:


 LUIS FERNANDO GÓMEZ QUINTERO
 Contratista

Fecha:

Proyectó: Haiber Fierro Oliveros – Contratista. 
 Aprobó: Julián Hernando Gutiérrez Díaz – Contratista. 



MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ESTADO
CALLE 101, NO. 101, P.O. BOX 101
HAVANA, CUBA

MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ESTADO
CALLE 101, NO. 101, P.O. BOX 101
HAVANA, CUBA

DE BIGNARDIA, JE. EN LA REGION

1954

1954

[Handwritten signature]

JUAN ALFONSO GONZALEZ
Presidente del Departamento de la Provincia de Bignardia

1954

[Handwritten signature]

JUAN ALFONSO GONZALEZ
Presidente del Departamento de la Provincia de Bignardia

[Handwritten signature]

JUAN ALFONSO GONZALEZ
Presidente del Departamento de la Provincia de Bignardia

[Handwritten signature]

JUAN ALFONSO GONZALEZ
Presidente del Departamento de la Provincia de Bignardia

[Handwritten signature]

JUAN ALFONSO GONZALEZ
Presidente del Departamento de la Provincia de Bignardia

1954

[Handwritten signature]